

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Planificación en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes; certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en la Sesión Ordinaria realizada el 09 de septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 042-C.PLAN-GADPPz-2026.- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 09 de septiembre de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación del GADPPz, efectuada el 27 de mayo de 2026.

Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes, a excepción de la Arq. Karla Aguilar en su calidad de Delegado del Sr. Flores Meza Segundo German quien se abstiene de votar.

Puyo, 10 de septiembre de 2026.

LO CERTIFICO;



Abg. Diego Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN